

competencias para la suscripción de convenios entre la citada Consejería y los Ayuntamientos andaluces sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública, los Ayuntamientos que han suscrito dicho convenio, cuyo contenido íntegro está publicado en el BOJA núm. 96, de 19 de agosto de 1999, son los siguientes:

Adra, Canjáyar, Chercos, Lubrín y Serón.

La entrada en vigor de estos convenios, como establece la citada Orden, tendrá efecto a partir de la publicación en BOJA de la presente Resolución.

Almería, 11 de septiembre de 2000.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban los Pliegos Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para las contrataciones que se citan.

Ver esta disposición en fascículos 2 y 3 de este mismo número

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 25 de agosto de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la concesión de subvención, al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 7.3 de la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 22 de abril de 1997, por la que se establece el procedimiento general para concesión de subvenciones y ayudas (BOJA núm. 54, de 10 de mayo de 1997), se hace público que, por Resolución de esta Delegación Provincial, se ha concedido la subvención cuyos datos básicos se relacionan a continuación:

a) Núm. expte.: 205/2000/C/41 y 762/2000/C/41, acumulados.

b) Beneficiario: Mancomunidad Intermunicipal «Campiña 2000».

c) Objeto: Obras de la planta de RSU y fabricación de abonos orgánicos de Marchena.

d) Fecha de la Resolución de concesión: 25 de agosto de 2000.

e) Importe: En pesetas: Cientos cincuenta y un millones (151.000.000).

En euros: Novecientos siete mil quinientos veintiocho con veintiocho céntimos (907.528,28).

f) Conceptos presupuestarios a los que se imputa:

Programa: 34-A Prevención y calidad ambiental.

Concepto: 760 transferencia de capital a Corporaciones Locales.

Sevilla, 25 de agosto de 2000.- La Delegada, P.A. (Dto. 179/2000, de 23.5), El Secretario General, J. Lucrecio Fernández Delgado.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Colectivos con Necesidades Especiales, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 17 de la Orden de 3 enero de 2000, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2000, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Colectivos con Necesidades Especiales cuyo importe supera un millón de pesetas.

Entidad: Asoc. San Vicente de Paúl.
Programa: Servicio de Atención a Fam. Margin.
Cuantía: 4.600.000 ptas.

Entidad: Asoc. San Vicente de Paúl.
Programa: Mantenimiento.
Cuantía: 2.400.000 ptas.

Entidad: A. Teléfono de la Esperanza.
Programa: Mantenimiento.
Cuantía: 1.200.000 ptas.

Entidad: Colega.
Programa: Informac. y sensibilizac. social.
Cuantía: 1.200.000 ptas.

Entidad: Asoc. Pto. Sto. Domingo.
Programa: Mantenimiento.
Cuantía: 5.900.000 ptas.

Entidad: Asoc. Ciudadana AntiSida.
Programa: Programa Casa de Acogida.
Cuantía: 1.500.000 ptas.

Entidad: Cruz Roja Asamblea Local.
Programa: Atenc. a person. con neces. Psicos.
Cuantía: 2.200.000 ptas.

Entidad: Hijas de la Caridad.
Programa: Atenc. a grupos con graves prob.
Cuantía: 3.850.000 ptas.

Entidad: Centro A. San Juan de Dios.
Programa: Mantenimiento.
Cuantía: 8.000.000 ptas.

Málaga, 4 de septiembre de 2000.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Drogodependencias, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 17 de la Orden de 3 enero de 2000, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2000, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Drogodependencia cuyo importe supera un millón de pesetas.

Entidad: AREA.
Programa: Mantenimiento.
Cuantía: 3.850.000 ptas.

Entidad: AREA.
Programa: Programa Prevención.
Cuantía: 1.700.000 ptas.

Entidad: Asoc. San Vicente de Paúl.
Programa: Programa Prevención.
Cuantía: 1.600.000 ptas.

Entidad: ARPOM.
Programa: Programa Incorporación Social.
Cuantía: 2.675.000 ptas.

Entidad: GACAR.
Programa: Programa Prevención.
Cuantía: 1.150.000 ptas.

Entidad: JOMAD.
Programa: Programa Integración.
Cuantía: 2.350.000 ptas.

Entidad: ARDE.
Programa: Programa Prevención.
Cuantía: 1.200.000 ptas.

Entidad: ARDE.
Programa: Prg. Punto de Información.
Cuantía: 1.500.000 ptas.

Entidad: Cruz Roja Asamblea Prov.
Programa: Programa Café y Calor.
Cuantía: 1.150.000 ptas.

Entidad: Asoc. Camino Renacer.
Programa: Programa Prevención.
Cuantía: 1.600.000 ptas.

Entidad: FEMAD.
Programa: Mantenimiento.
Cuantía: 1.500.000 ptas.

Entidad: FEMAD.
Programa: Punto de Información y Coordinación.
Cuantía: 1.700.000 ptas.

Entidad: Asoc. Sampedreña.
Programa: Mantenimiento.
Cuantía: 1.350.000 ptas.

Málaga, 4 de septiembre de 2000.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Comunidad Gitana, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 17 de la Orden de 3 enero de 2000, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2000, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Comunidad Gitana cuyo importe supera un millón de pesetas.

Entidad: Asoc. Comunidad Gitana.
Programa: Curso Taller Alfabetización.
Cuantía: 1.100.000 ptas.

Entidad: Asoc. «Chavorrillos».
Programa: Escuela de Verano 2000.
Cuantía: 4.150.000 ptas.

Málaga, 4 de septiembre de 2000.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Inmigrantes, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 17 de la Orden de 3 enero de 2000, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2000, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Inmigrantes cuyo importe supera un millón de pesetas.

Entidad: AMP La Mitad del Cielo.
Programa: Gabinete de orientac. y asesoram.
Cuantía: 1.400.000 ptas.

Entidad: Málaga Acoge.
Programa: Proyecto de atención e integración.
Cuantía: 5.950.000 ptas.

Entidad: Fed. AA.VV. Unidad.
Programa: Vecinos por la Multiculturalidad.
Cuantía: 1.600.000 ptas.

Entidad: Liga Malagueña Educ.
Programa: Centro de apoyo y orientación.
Cuantía: 2.250.000 ptas.

Entidad: MPDL.
Programa: Atención al inmigrante.
Cuantía: 1.600.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Málaga.
Programa: ¡En Málaga como en tu casa!
Cuantía: 1.500.000 ptas.

Málaga, 4 de septiembre de 2000.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 15 de la Orden de 29 de febrero de 2000, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2000, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social cuyo importe supera un millón de pesetas.

Entidad: APA Zamaira.
Programa: Escuela de Verano Palma/Palmilla.
Cuantía: 4.100.000 ptas.